



Ayuntamiento de Gaucín  
(Málaga)  
RAEELL: 1290568

DECRETO Nº: 2023/59

Fecha: 09/02/2023

Nº Expediente: 2023/84

Asunto: ESTABILIZACIÓN 2022- MONITOR/A GUADALINFO

Referente a: APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS - MONITOR GUADALINFO

A la vista de los antecedentes que constan en esta Corporación relativos al proceso para ejecución de la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de Estabilización del empleo temporal aprobada por Resolución de Alcaldía núm. 2022/225, de 19 de mayo, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 100 de fecha 26 de mayo de 2022.

Habida cuenta de las Bases aprobadas por Resolución de Alcaldía núm. 2022/511, de 30 de noviembre, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 234 de fecha 9 de diciembre de 2022, con publicación en extracto asimismo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como la convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 307 de fecha 23 de diciembre de 2022, por la que se concede plazo de veinte días hábiles para presentación de solicitudes de participación en al proceso selectivo de estabilización convocado.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

DENOMINACIÓN PLAZA	MONITOR/A GUADALINFO
Nº PLAZAS	1
O.E.P.	EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN
TURNOS	GENERAL
RÉGIMEN	LABORAL
GRUPO/SUBGRUPO	C1
SISTEMA DE SELECCIÓN	CONCURSO
DEDICACIÓN	TOTAL

Examinada la documentación presentada por los participantes en el indicado plazo y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de

Hash: d3e2bf835e0a6a487bbaceb1ac439ca638d257bbee7de8be2533d7b9f685b02080d3cf4a76734315c60088691a287c69ddc187790bd84adb2bfrd918e30577 | P.ÁG. 1 DE 3  
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 345847cd300e1d99d411b825f5f02f6f3a0c281cf30d566d11ed81173cd87516703e8b24a62671280fb4bde725b2496df4ce11e537b8eff5b5f0c094857a180



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

PEDRO GODINO MARTIN (ALCALDE)

NIF/CIF

\*\*\*\*068\*\*

FECHA Y HORA

09/02/2023 08:38:57 CET

CÓDIGO CSV

1af84f4a852a701689b4ec84e2b612fc6cb71ac2

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/gaucin>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

JUAN ANTONIO MENDEZ FLORIDO (SECRETARIO - INTERVENTOR) (\*\*\*\*126\*\*)

09/02/2023 08:40:17 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

0500e2b5eaa229767bd9f83445c261a96d1ec7a3



marzo, Base Quinta de las Bases Reguladoras del Proceso de Estabilización del Empleo Temporal por concurso aprobadas por Resolución de Alcaldía número 2022/225, de 19 de mayo, y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

## RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
JOAQUIN MARQUEZ CARRERO	XXX2825XX

No existen aspirantes excluidos para esta plaza.

**SEGUNDO.-** Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia, a través de su CSV, en el Tablón de Anuncios de la Corporación así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento, concediendo a los aspirantes un plazo de diez días hábiles para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

**TERCERO.-** Advertir que, conforme a la Base 5.5 de las Bases reguladoras del procedimiento, si no se presentan reclamaciones en el plazo establecido, dicha lista se considera como lista definitiva de personas admitidas y excluidas.

**CUARTO.-** Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Y para que así conste y surta efectos, lo mando y firmo en la Villa de Gaucín a fecha de la firma digital al margen.

Hash: d3e2fbf835e0a6a487bbaceb1ac439ca638d257bbee7de8be2533d7b9f685b02080d3cf4a76734315c60088691a287c69ddc187790bd84adb2bdf918e30577 | P.ÁG. 2 DE 3  
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 345847cd300e1d99d411b825f502f6f3a0c281cf30d566d11ed81173cd87516703e8b24a62671280fb4bde725b2496df4ce11e537b8eff5b5f0c094857a180





Ayuntamiento de Gaucín  
(Málaga)  
RAEELL: 1290568

Hash: d3e22bf8355e0a6a487bbaceb1ac4399ca638d257bbee7de8be2533d7b9f685b02080d3cf4a76734315c60088691a287c69dc187790bd84adb2bfd918e30577 | PÁG. 3 DE 3  
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 345847cd300e1d99d411b825f502f6f3a0c281cf30d566d11ed81173cd87516703e8b24a62671280fb4bde725b2496df4ce11e537b8eff5b5f0c094857a180

EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE,  
Fdo.: D. Pedro Godino Martín.



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

**FIRMANTE**

PEDRO GODINO MARTIN (ALCALDE)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*068\*\*

**FECHA Y HORA**

09/02/2023 08:38:57 CET

**CÓDIGO CSV**

1af84f4a852a701689b4ec84e2b612fc6cb71ac2

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/gaucin>

**ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD**

**FECHA Y HORA**

JUAN ANTONIO MENDEZ FLORIDO (SECRETARIO - INTERVENTOR) (\*\*\*\*126\*\*)

09/02/2023 08:40:17 CET

**CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO**

0500e2b5eaa229767bd9f83445c261a96d1ec7a3

